SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0205/2017
BITÁCORA: 15/BW-0230/12/16

Toluca, México, a 11 de Enero de 2017

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
13 ENE 17
RECIBIDO
NOMBRE: [illegible] 2.19
ATENCIÓN CIUDADANA

EJIDO LA PALMA
DOMICILIO: CONOCIDO S/N;
COLONIA LA PALMA, C.P. 54374; CHAPA DE MOTA
MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de diciembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 16 de enero de 2013, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO MEX, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 14, AÑO 13,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO LA PALMA, P-15-026-PAL-001;** ubicado en el Municipio de **CHAPA DE MOTA;** autorizada mediante Oficio Número **212H10000/0108/2013.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
13 ENE 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Miranfuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**